



Universidad Nacional

Exp. UNC: 40472/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Decanal n° 1086/09 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, rectificadas por RHCD nro. 264/10; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. Decanal N° 1086/09 rectificadas por Res. HCD 264/10, que en fotocopias forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra Química Orgánica, con el perfil y características funcionales establecidos en la citada Resolución

ARTÍCULO 2.- Designar el Jurado que intervendrá en dicho concursos cuyo detalle obra en los Arts. 2° y 3° de la Resolución Decanal nro. 1086/09 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

si


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicecorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 646



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Córdoba, 29 de Diciembre de 2009.
CUDAP. 0040472/2009

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la Cátedra **Química Orgánica**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Lic. (Dr.) Oscar ANUNZIATA (UTN - Cba) —
- Lic. (Ms) Olga JONAS – (F.A. - U.N.La Pampa) —
- Ing. Agroindustrial. Sergio MORENO – (U.N. La Rioja) —

Miembros Suplentes

- Lic. (Dr.) Eduardo HERRERO - (UTN) —
- Bioq. (Dra.) María L. PIGNATA – (FCEFyN - UNC) —
- Lic. (Dr.) Celso CAMUSSO – (F.C.A. - U.N.C.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: **Roberto Walter VALDEZ.**
- Suplente: **Guillermo Hernán GUERRA.**

Estudiantes:

- Titular: **Álvaro MASERA**
- Suplente: **Virginia BARRADO**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá poseer el grado de Doctor, con especial orientación en el Espacio Curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esta disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Coordinar la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Dirigir o participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. El átomo de Carbono, hibridación y enlace- Estructura electrónica de las moléculas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



2. Estructura espacial de las moléculas- Isomería- Propiedades de las moléculas.
3. Reacciones químicas- Leyes de Termodinámica - Equilibrio químico- Mecanismo de Reacción- El estado de transición- Velocidad de reacción.
4. Grupos funcionales- Estructura y propiedades.
5. Mecanismo de Reacciones químicas: Sustitución nucleofílica y electrofílica.
6. Mecanismo de Reacciones químicas: Eliminación y adición.
7. Mecanismo de Reacciones químicas: Oxido-reducción
8. Productos naturales: Hidratos de Carbono.
9. Productos naturales: Aminoácidos y proteínas.
10. Productos naturales: Lípidos.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se aceptará entre el 12 de abril y el 23 de abril de 2010 de 9:00 hs. a 12:00 hs. en la Oficina de Concursos.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 1086

E.A./

ES COPIA
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

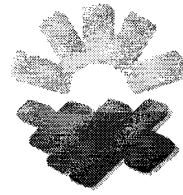
ES COPIA FIEL

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Fac. Ciencias Agropecuarias - UNC



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0024313/2010

VISTO

La Resolución 1086/09 que aprueba el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el departamento de Fundamentación Biológica y la Resolución HCD N° 152/10 por la que se modifica la fecha de inscripción, en CUDAP: EXP-UNC: 0040472/2009

CONSIDERANDO

Que la modificación de la fecha de inscripción del 03 de mayo a 14 de mayo se encuentra vencida.

Que es necesario fijar una nueva fecha de inscripción por el H. Consejo Directivo y H. Consejo Superior.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la Resolución del H. Consejo Directivo N° 152/10

ARTÍCULO 2: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 1086/09 por la cual dispone el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7°: La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 26 de julio y el 06 de agosto de 2010 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos”.

Manteniéndose en firme las restantes partes de la citada Resolución.

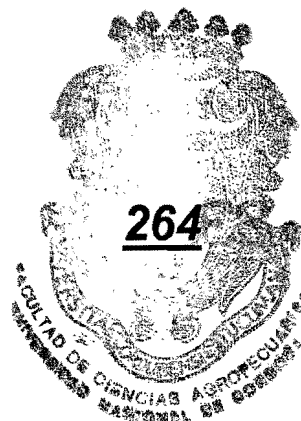
ARTÍCULO 3: Por Mesas de Entradas, notifíquese a la Secretaría Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior a su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planteamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./



Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planteamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.